

VICEPRESIDENCIA GAS

Solicitud de Viabilidad Técnica

Es el primer paso que se debe hacer para contar con el servicio de gas natural. Consiste en la solicitud que el interesado hace a EPM sobre la disponibilidad para suministrar el servicio a una instalación residencial o no residencial.

Definición de Proyecto

Sector residencial

Teniendo en cuenta la definición de Línea Matriz, tomada de la Resolución 90902 de 2013:

*“**Líneas matrices:** Sistemas de tuberías exteriores o interiores a la edificación (en este último caso, ubicadas en las áreas comunes de la edificación), que forman parte de la instalación para suministro de gas donde resulte imprescindible ingresar a las edificaciones multiusuario con objeto de acceder los centros de medición. Están comprendidas entre la salida de la válvula de corte en la acometida de la respectiva edificación multiusuario y los correspondientes medidores individuales de consumo”.*

Se considera Proyecto Residencial, aquel que cumple al menos con una de las siguientes consideraciones:

- ✓ Parcelación, urbanización o unidad de vivienda cerrada que cuenta con portería y requiere la construcción de la línea matriz o una red externa al interior de la copropiedad.
- ✓ La edificación que requiere la construcción de una línea matriz.
- ✓ La edificación que tiene más de 5 niveles de vivienda, independiente del número de instalaciones.
- ✓ La edificación con más de 10 instalaciones de vivienda, independiente del número de niveles.

Los proyectos mixtos (residenciales con locales comerciales) que no se encuentren dentro de las consideraciones mencionadas anteriormente, deben tener en cuenta que las instalaciones no residenciales deben presentar un diseño para su revisión y aprobación.

Todos los proyectos de vivienda sometidos al régimen de propiedad horizontal deben contar con el permiso por escrito de la junta administradora, la administración o de todos los copropietarios (lo que aplique) para la construcción y conexión de las redes internas

para el servicio de gas natural. Esto es un requisito necesario en el momento de la solicitud de conexión del servicio.

Sector no residencial

Toda instalación en el sector no residencial (Comercial o industrial) será considerada como Proyecto No Residencial.

Será una instalación industrial si al menos cumple con una de las siguientes consideraciones:

- ✓ Tiene al menos un equipo con una potencia individual igual o superior a 125 kW.
- ✓ La instalación tiene un caudal total de 150 m³/h
- ✓ Tiene una presión de operación igual o superior a 0,35 bar.

En el caso de instalaciones no residenciales en operación y cuya red interna esté sujeta a una reforma que implique aumento en la potencia instalada, se debe solicitar nuevamente la viabilidad.

Cómo ingresar la solicitud de viabilidad

El solicitante debe ingresar la solicitud en forma digital a través de la página de epm “Transacciones rápidas”, opción “Solicitudes de energía, gas y aguas para constructores”, ingresa los datos solicitados y en su correo electrónico llegará el link de ingreso con el que podrá solicitar la transacción “Viabilidad técnica”.

Sólo en caso de que se presente problemas para el ingreso de la solicitud, puede ingresar la solicitud a través del buzón epm@epm.com.co y en el asunto debe escribir “Solicitud de viabilidad gas”.

En ambos casos la solicitud debe contener la siguiente información:

Si es una solicitud de un proyecto de vivienda:

- ✓ Datos del proyecto:
 - Dirección y municipio de ubicación (en caso de no tener una dirección clara, es importante anexar la georreferenciación o una ubicación geográfica).
 - Número de instalaciones.
 - Potencia que se va a instalar.
 - Punto de conexión.
- ✓ Datos del solicitante:
 - Nombres y apellidos
 - Dirección y municipio de envío de respuesta

- Número de celular
- Correo electrónico (especificar en la solicitud si acepta que la respuesta de viabilidad sea por este medio).

Si es una solicitud de una industria o comercio:

Datos del proyecto:

- Dirección y municipio de ubicación (en caso de no tener una dirección clara, es importante anexar la georreferenciación o una ubicación geográfica).
- Potencia que se va a instalar.
- Consumo: m³/mes y m³/h

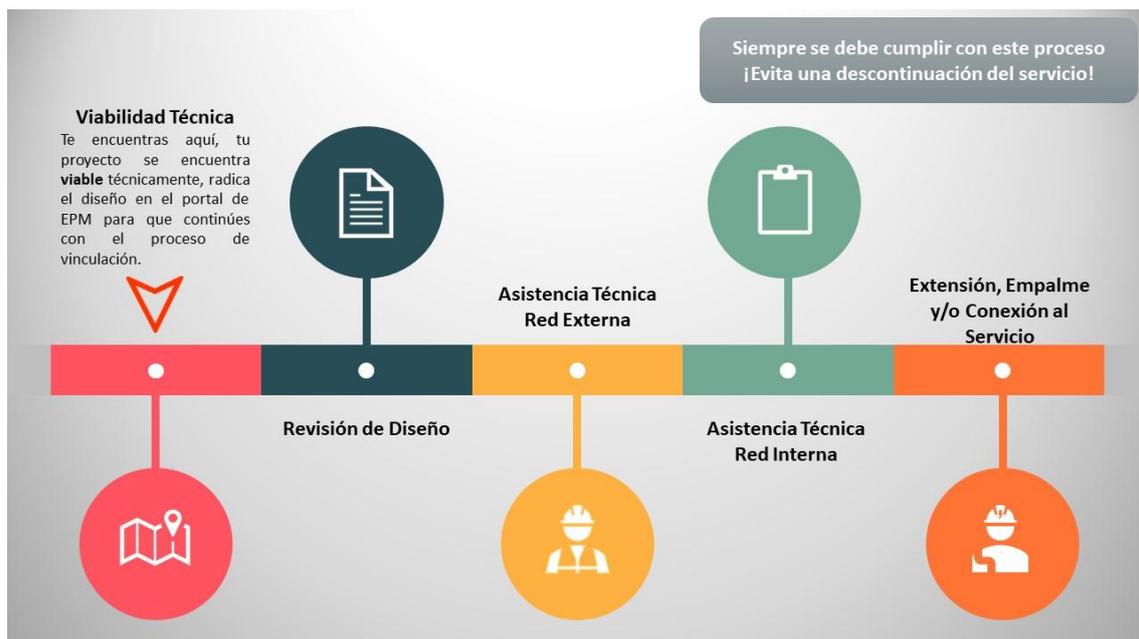
Datos del solicitante:

- Nombres y apellidos
- Dirección y municipio de envío de respuesta
- Número de celular
- Correo electrónico (especificar en la solicitud si acepta que la respuesta de viabilidad sea por este medio).

La respuesta a esta solicitud se obtendrá en un término de quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud en EPM.

La viabilidad de un proyecto residencial y no residencial tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de emisión y será un documento necesario que debe anexar con el diseño del proyecto.

IMPORTANTE



Una vez se cuente con la respuesta positiva de la viabilidad, el diseñador responsable del proyecto Residencial/No Residencial, debe solicitar la revisión del diseño a través de la página de epm “Transacciones rápidas”, opción “Solicitudes de energía, gas y aguas para constructores”, ingresa los datos solicitados y en su correo electrónico llegará el link con el que podrá solicitar la transacción “Revisión diseños”.

Cualquier duda al respecto, comunicarse con el buzón:
gestionconterceros@epm.com.co

La seguridad es un compromiso de todos, recuerda que el empalme a la red de distribución y la habilitación del servicio son tareas exclusivas de EPM.

Cerrado